



REF.: Aprueba adjudicación de Muebles y artículos computacionales”, para escuela El Porvenir de Cato” Fondos SEP.

DECRETO: N° 3.315
COIHUECO, 12 JUN. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios”, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 2173 del 18 de Abril de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°27 de fecha 07 de Junio de 2012.
- 4.- D.A. N°3255 del 07 de Junio de 2012 que designa como alcalde Subrogante a Don Elias Figueroa Fonseca desde el 11 al 15 de Junio de 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-36-LE12 de “Muebles y artículos computacionales, para escuela El Porvenir de Cato” a Oferente Juan Francisco Cabrera parada Computacion E.I.R.L Rut.N°52,002,636-3.
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$8.823.529.- más impuestos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente “Fondos SEP.”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/CCO/CPV.-
DISTRIBUCION!

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


ELIAS FIGUEROA FONSECA
ALCALDE DE COIHUECO (S)



INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 27

En Coihueco a 07 de Junio de 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-36-LE12 de fecha 08 de Mayo de 2012 denominada **Muebles y artículos computacionales, para escuela El Porvenir de Cato**, Fondos SEP. 2012, comisión integrada por:

Waldemar Mauricio Saldias Valenzuela
Patricio Muñoz Basaure
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela El Porvenir de Cato.
Inspector General del Establecimiento
Adquisiciones Daem

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Juan Francisco Cabrera parada Computacion E.I.R.L”**, por un monto de **\$8.823.529. Más Impuestos.**

Ya en la línea de los artículos computacionales e insumos de impresión, de un total de 6 ofertas recibidas las ofertas de Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A y Sociedad PCCorp quedan fuera de bases ya que presentan ofertas incompletas. Del restante de ofertas la propuesta de Francisco Cabrera Parada es la más Económica.

En la línea de muebles para biblioteca se recibieron un total de 2 ofertas, la oferta de Comercial Andrés Otero Uribe queda fuera de bases ya que no presenta anexos técnicos y no presenta visita a terreno quedando solo la oferta de Francisco Cabrera Parada, la que se verifica que cumple con los requisitos y especificaciones técnicas de los productos solicitados.


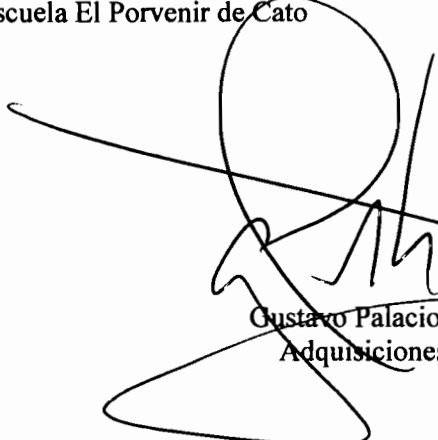
Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 2173 del 18 de Abril de 2012 y se adjuntas tablas comparativas y antecedentes que generaron este informe.



Patricio Muñoz Basaure
Inspector General escuela El Porvenir de Cato



Waldemar Mauricio Saldias Valenzuela
Director Escuela El Porvenir de Cato.



Gustavo Palacios Vergara
Adquisiciones Daem